

HITOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS SINDICATOS EN COLOMBIA

Según hallazgos de la Comisión de la Verdad, el poder político facilitó leyes que propiciaron el paramilitarismo y reformas contra las libertades sindicales. **El poder económico financió actores armados,** y las dinámicas del conflicto armado afectaron profundamente la participación sindical y la integridad de los sindicalistas.



CONSTRUIDOS CON ENTREVISTAS A:

Carlos Beristain, excomisionado de la Verdad. Marta Alfonso Bernal, sindicalista y ejecutiva de FECODE. Y el informe *Verdades inaplazables: violencia antisindical en el marco del conflicto armado colombiano de la Comisión de la Verdad.*

#HABLEMOSDEDERECHOSHUMANOS

#ELSINDICALISMOCUENTA

* SENA

* ICBF

* SALARIO

MÍNIMO LEGAL

* PRIMAS

EXTRALEGALES

* PAGO DE

HORAS EXTRAS

* VACACIONES
REMUNERADAS

* CAJAS DE
COMPENSACIÓN

* PENSIONES
DE JUBILACIÓN

* LICENCIA DE

* SEGURIDAD
SOCIAL

MATERNIDAD

¿Sabías que estos
han sido logros de
las luchas sindicales?

Sin embargo, **más de cinco décadas de conflicto armado** interno en Colombia han dejado aproximadamente 15,481 violaciones de derechos humanos a personas sindicalizadas, desde la década de 1970 hasta el 2021, con más de **3,295 homicidios.**



Ante la Creciente Miseria del Pueblo, el único Camino es la Unidad

La violencia contra el movimiento sindical en Colombia ha sido

**persistente, sistemática
y selectiva,**

alcanzando su punto álgido en **1998**,
año en el que se registró la mayor
cantidad de incidentes.

La violencia antisindical se agudizó
en el marco de las dinámicas del
conflicto armado, **perpetuando
un círculo de hostilidades.**



Algunos antecedentes históricos:

1928

MASACRE DE LAS BANANERAS

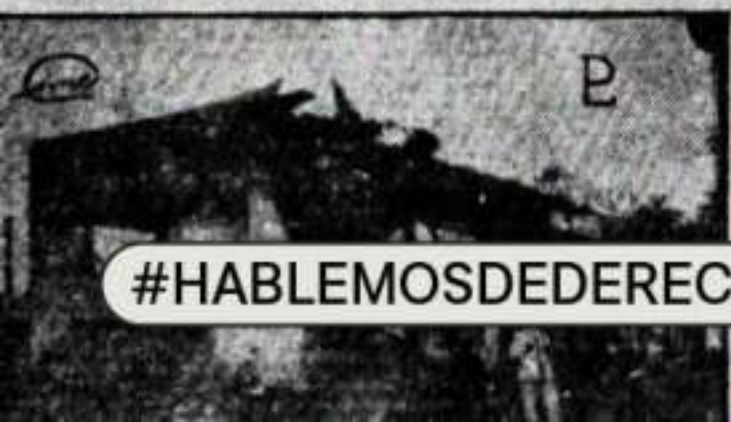
5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 1928

CIÉNAGA, MAGDALENA

- **El Ejército colombiano**, liderado por el coronel Carlos Cortes Vargas, perpetró la masacre durante una huelga de trabajadores de la United Fruit Company, abriendo fuego contra quienes demandaban mejores condiciones laborales.
- **Los gobiernos conservadores** reprimieron a las organizaciones obreras que no se alinearon con la política bipartidista.

BARRANQUILLA, COLOMBIA.—VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DE 1928

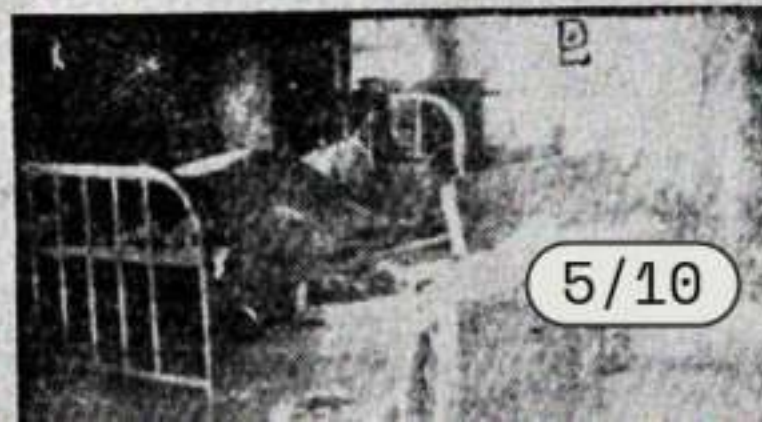
100 MUERTOS Y 238 HERIDOS EN EL CONFLICTO DE LA REGION BANANERA



Declaraciones del ministro de guerra sobre la imposibilidad de levantar el estado de sitio. - El director del trabajo declara que el gobernador Núñez Roca procedió correctamente. Bo-

#HABLEMOSDEDERECHOSHUMANOS

Mahecha declare por qué elige los terrenos donde laboran los extranjeros para sus agitaciones.



5/10

1958-1974

FRENTE NACIONAL

- La política sindical fue contradictoria.
- Colombia vivió cerca de quince años bajo el estado de sitio, durante los cuales las huelgas fueron percibidas como actos subversivos y contrarrestadas por el Gobierno.
- Se limitó la duración de las huelgas a 30 días.
- La fuerza pública obtuvo poderes para controlar las huelgas.

**Pero lo más difícil
estaba todavía
por venir.**



1980-2000

ASCENSO DEL PARAMILITARISMO

- Durante la “ofensiva contrainsurgente”, **el movimiento sindical se convirtió en un objetivo militar.**
- En manuales militares, como “Conozcamos a nuestro enemigo,” los sindicatos **fueron identificados como organizaciones fachada de las insurgencias.**
- Las alianzas entre paramilitares, el **poder del Estado y el poder empresarial** fueron esenciales para diezmar el sindicalismo en Colombia.
- El paramilitarismo fue **responsable de un 68,5% de las violaciones** documentadas y de las que se conoce el presunto autor.
- La fuerza pública y agentes estatales fueron responsables de un 17,8%.
- Se usó la violencia como herramienta para **socavar la dignidad laboral del trabajador.**

Finales de los años 80

SE ACENTÚA LA VIOLENCIA ANTISINDICAL

Según la Comisión de la Verdad,
"la violencia antisindical se asentó
en **i)** el cuestionamiento de la acción
sindical, las demandas laborales y la
huelga, **ii)** el ataque a sindicalistas
por su participación política, **iii)**
la imposición de cambios legislativos y
políticas económicas, y **iv)** desconocer
su ejercicio de liderazgo y movilización
social (verdades inaplazables)".



1991

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

- Colombia estrenó una Constitución que, a pesar de promover la apertura democrática, también impulsó la apertura económica, afectando a los trabajadores con normativas como la Ley 50 y la Ley 60 de 1990, que **alteraron el Código Sustantivo del Trabajo y el régimen laboral del sector público.**
- La **privatización de sectores claves** marcó una transformación importante, generando fuertes movilizaciones sindicales y sociales que, a pesar de ser ilegalizadas, expresaron resistencia.

El 98% de los casos de la violencia contra los sindicatos sigue en impunidad.

**Las recomendaciones de la
Comisión de la Verdad abogan
por explorar y profundizar en el
trabajo de memoria y priorizar
medidas reparadoras.**

“ En este país, **los empresarios tienen el derecho de asociarse para influir en la limitación de salarios, derechos y en la definición de políticas** que aseguren sus ganancias, inversión y protección. Sin embargo, resulta paradójico que, al tratarse de los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras, como el derecho a una vida digna, un trabajo decente y condiciones adecuadas para su desarrollo personal integral, esto sea visto como un delito* **”**

***MARTHA ALFONSO BERNAL**, de FECODE, organización que aportó a la construcción del informe la Comisión de la Verdad